

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33920** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º-Que en el procedimiento numero 715/14, por auto de 18 de septiembre de 2014 se ha declarado en concurso voluntario el deudor Itzea Sagardotegui, S.L., con CIF B95046173 y con domicilio en la calle Centro Comercial Artea, Barrio Peruri, s/n, Leioa (Bizkaia), acordando en la misma resolucion la conclusion del concurso por insuficiencia de masa

2.º-La misma resolucion ha acordado la extincion de la persona juridica deudorea, procediendo al cierre de su hoja de inscripcion en el Registro Mercantil.

3.º-Testimonio de la mencionada resolucion se remitira al Ministerio Fiscal, junto con copia del inventario y de la lista de acreedores, por si los hechos pudieran ser constitutivos de un delito de insolvencia punible.

Bilbao, 19 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140048515-1